

PUBLICACIÓN No. PB-20-035

Radicado N° 50001312100120200001200

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

URBANO. DENOMINADO: CASA 25 MANZANA P BARRIO PORTALES DEL LLANO,
IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 270-75972, UBICADO EN LA
ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META).

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha 27 de agosto de 2020 bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “ Casa 25 Manzana P ”, ubicado en la zona urbana Barrio Portales Del Llano, Municipio de Villavicencio (Meta)	50-001-00-17- 0048-0001-000	270-75972
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 2 con Calle 45A, en una distancia de 6,00 metros. ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección sur hasta llegar al punto 3 con Jesica Fontana, en una distancia de 12,00 metros SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección occidente hasta llegar al punto 4 con Marina Hernández, en una distancia de 6,00 metros. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección norte hasta llegar al punto 1 con Jhon Jairo Niño, en una distancia de 12,00 metros.		



PUBLICACIÓN No. PB-20-035

Radicado N° 50001312100120200001200

COORDENADAS

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE_Y	ESTE_X
Pto 1	4° 8' 49,670" N	73° 35' 24,261" W	950358,16	1054120,59
Pto 2	4° 8' 49,670" N	73° 35' 24,066" W	950358,18	1054126,59
Pto 4	4° 8' 49,279" N	73° 35' 24,067" W	950346,18	1054126,57
Pto 3	4° 8' 49,279" N	73° 35' 24,262" W	950346,16	1054120,57

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo 14.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Departamento del Villavicencio**.

Dada en **Villavicencio a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG